

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción XI, inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 35 fracciones XXIV y XXV, inciso h), 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con el objeto de coordinar las estrategias a efecto de que sea aplicado el proceso de evaluación y control de confianza de cuatrocientos aspirantes del Sistema de Seguridad Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Xalapa.-

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho. -----



**ACUERDO No. 109**

**SECRETARÍA**